

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13209** A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 486/2012 y NIG n.º 15030 47 1 2010 0000575 se ha dictado en fecha 08 de octubre de 2020 Auto de Conclusión de Concurso a la deudora Expamar 2000, S.L., con CIF B-15.790.49, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2.483 del Archivo, folio 124, hoja C-26.985, con los siguientes efectos: el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja registral, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la AC, que cesa en el cargo.

A Coruña, 13 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210016165-1